

ANEXO 1:

		Descripción
Fase I	Alistamiento	Articulación Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas y Energía, Alcaldías Municipales, Personerías, Asociaciones, JAC, Defensoría del Pueblo, Procuraduría
Fase II	Inscripciones	Cada UPM realizará la inscripción de datos básicos para vincularse al proceso, disponiéndose de 3 canales para ello: Presencial, Línea Telefónica, Formulario Virtual
Fase III	Georreferenciación	Levantamiento de información técnica, ambiental y social relevante de cada unidad minera.
Fase IV	Validación Técnica	Graficación de puntos coordinados, Análisis de superposiciones con títulos y solicitudes y Evaluación de áreas restringidas o excluibles para minería.
Fase V	Validación Ambiental	Revisión por la CAR de tablas de atributos y métodos de explotación, Análisis de protegidas ambientales – regionales y revisión de zonificaciones de sus planes de manejo.
Fase VI	Socialización de Resultados	Presencia en Territorio para presentar el proceso realizado y los hallazgos que resultaron de las fases anteriores para determinar ruta a realizar para la formalización o reconversión